Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOSYCATORCE

Para Resolver con Rl Orden y deliberar sobre lo que
pidan

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella en treinta Dias del mes de Abril año de mil setecientos y catorce se juntaron a Cabildo Exmo. Sr. D. Pablo Alguezo y Gonzalez del Consejo de S. M. Corregidor y Justicia Mayor Provincial de esta Plaza y Puerto de Cartagena, D. Joseph Andres Gonzales de Vivanco D. Antonio Fabriques, D. Domingo, D. Francisco Fortun de Rueda, D. Carlos Facon y Cardenas, D. Joseph Morejon Fonseca, D. Pedro Franco de Torres y D. Pedro Vasquez Exres y acordaron lo siguiente

Se da por leydo

Entro en este Ayuntam.to Joseph Franco Porreño y Valdez y Leyo un Real Despacho de S. M. que Dios guarde por el qual se sirve nombrar por Regidor perpetuo de esta Ciudad en la vacante que ha dejado el Sargento Mayor Don Pedro Fernandez Portocarrero, y haviendo visto dicho Real Despacho, y Juramento que hizo en forma de Derecho, y Real Cedula de S. M. que Dios guarde, en que manda se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias que gozan los demas Regidores, y haviendo dado a todos los Exres. el Parabien de su Nombramiento, y Juramento, mandaron se le de posesion, y que use de su Oficio, y se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias que gozan los demas Regidores, y asi lo mandaron, y firmaron

Entro en este Ayuntam.to el Alferez Don Pedro Fernandez Portocarrero, y Leyo un Real Despacho de S. M. que Dios guarde por el qual se sirve nombrar por Regidor perpetuo de esta Ciudad en la vacante que ha dejado el Sargento Mayor Don Pedro Fernandez Portocarrero, y haviendo visto dicho Real Despacho, y Juramento que hizo en forma de Derecho, y Real Cedula de S. M. que Dios guarde, en que manda se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias que gozan los demas Regidores, y haviendo dado a todos los Exres. el Parabien de su Nombramiento, y Juramento, mandaron se le de posesion, y que use de su Oficio, y se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias que gozan los demas Regidores, y asi lo mandaron, y firmaron

Entro en este Ayuntam.to la Relacion tomada de la Carta que Escribio el Señor D. Joseph de Grimaldo, Secretario del Despacho Universal de Estado, y Guerra de Su Magestad, que Dios guarde, en Respuesta de la que se le escribio en Nombre de esta Ciudad, y Provincia, en razon de la Plaza de Alferez Real, que Dejo el Sargento Mayor Don Pedro Fernandez Portocarrero, y haviendo visto dicha Relacion, y Carta, que en ella se expresa, mandaron se guarde, cumpla, y execute lo que en ella se ordena, y Manda, y que se Libre Despacho para que el Alferez Real Don Pedro Fernandez Portocarrero, use de su Oficio, y se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias que gozan los demas Regidores, y asi lo mandaron, y firmaron

Entro en este Ayuntam.to la Relacion tomada de la Carta Expresada en Carta del Señor D. Joseph de Grimaldo, del Dios del Oriente en razon de la Representacion que tenia hecha S. M. que Dios guarde en mandar se le hiziesse alguna Rebaja en la Ultima contribucion que se le estaba haziendo Sentenciada de Contesto a que se sugeto